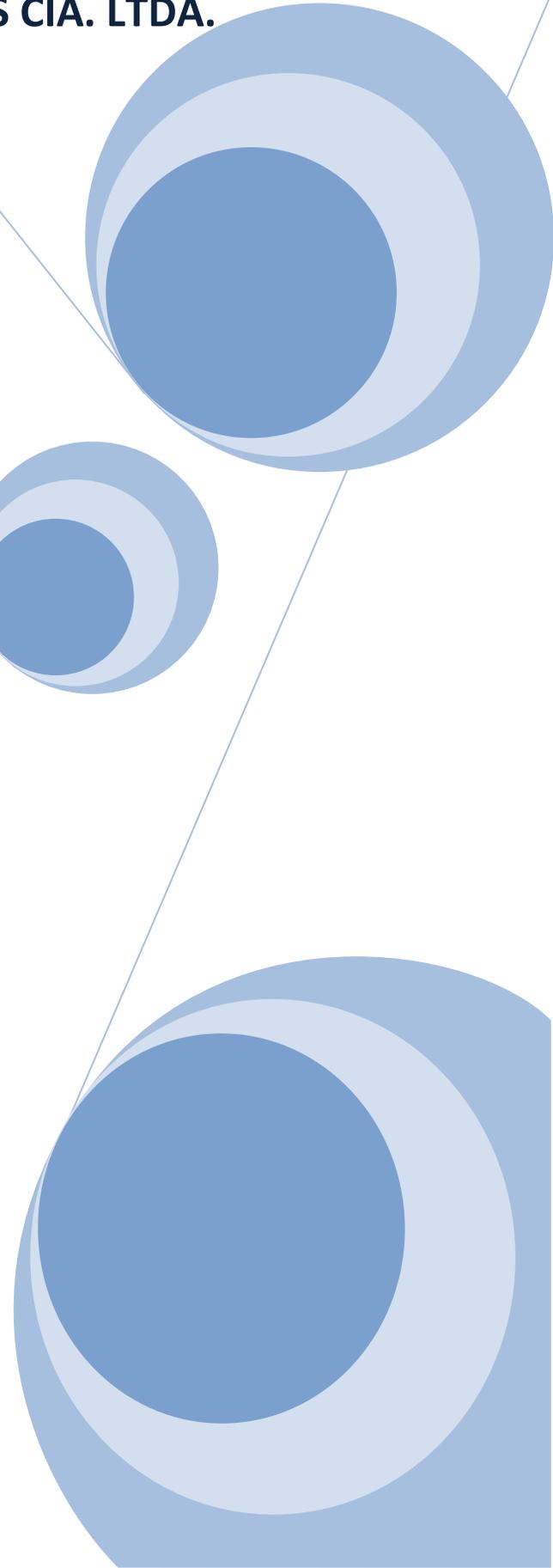


NDTSUMINISTROS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.

INFORMACION FINANCIERA 2016

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016

[Escriba aquí una descripción breve del documento. Una descripción breve es un resumen corto del contenido del documento. Escriba aquí una descripción breve del documento. Una descripción breve es un resumen corto del contenido del documento.]



NDTSUMINISTROS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.

1. INFORMACION GENERAL

La empresa Ndtsuministros Tecnológicos Cía. Ltda., inicio sus actividades el 13 de febrero del 2013, con el objeto social de la venta al por mayor de equipo médico, incluso partes, piezas y materiales.

NDTSmart es una empresa dedicada a la Importación, Comercialización y Venta de Materiales, Equipos y Suministros necesarios para el perfecto funcionamiento de empresas en las áreas de la Industria, Medicina, Dental y Educación.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 BASES PARA LA PREPARACION

Los estados financieros de Ndtsuministros Tecnológicos Cía. Ltda. Han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, y activos y pasivos financieros a valor razonable a través del estado de resultados (pérdida y ganancias).

La preparación de los estados financieros de acuerdo a NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. A continuación se detalla las Normas aplicadas que son relevantes para la presentación de los estados financieros:

NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* “Esta Norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido”.¹

NIC 2 El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de las existencias. Un tema fundamental en la contabilidad de las existencias es la cantidad de coste que debe reconocerse como un activo, y ser diferido hasta que los correspondientes ingresos ordinarios sean reconocidos.

¹ IASCF A283 NIC 1

Esta Norma se aplicara a todas las existencias, excepto a:

(a) la obra en curso, proveniente de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicio directamente relacionados (véase la NIC 11, Contratos de construcción);

(b) los instrumentos financieros; y

(c) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección

Existencias son activos:

(a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación; 2 NIC 2

(b) en proceso de producción de cara a esa venta; o

(c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios.

Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

El valor neto realizable hace referencia al importe neto que la entidad espera obtener por la venta de las existencias, en el curso normal de la explotación. El valor razonable refleja el importe por el cual esta misma existencia podría ser intercambiada en el mercado, entre compradores y vendedores interesados y debidamente informados. El primero es un valor específico para la entidad, mientras que este último no. El valor neto realizable de las existencias puede no ser igual al valor razonable menos los costes de venta.

Entre las existencias también se incluyen los bienes comprados y almacenados para revender, entre los que se encuentran, por ejemplo, las mercaderías adquiridas por un minorista para revender a sus clientes, y también los terrenos u otras inversiones inmobiliarias que se tienen para ser vendidos a terceros. También son existencias los productos terminados o en curso de fabricación por la entidad, así como los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo.

El coste de las existencias comprenderá todos los costes derivados de la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El *coste de adquisición* de las existencias comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costes directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el coste de adquisición.

Los **costes de transformación** de las existencias comprenderán aquellos costes directamente relacionados con las unidades producidas, tales como la mano de obra directa. También comprenderán una parte, calculada de forma sistemática, de los costes indirectos, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Costes indirectos fijos son todos aquéllos que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la amortización y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el coste de gestión y administración de la planta.

Costes indirectos variables son todos aquéllos que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida, tales como los materiales y la mano de obra indirecta.

NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo El objetivo de esta Norma es requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del período se clasifiquen según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición.²³

NIC 8 Políticas Contables, Cambios de estimados Contables y Errores El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La Norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

² <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/nic02.pdf>

³ IASCF A338 NIC 7

Los requerimientos de información a revelar relativos a políticas contables, excepto los referentes a cambios en las políticas contables, han sido establecidos en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros⁴

NIC 10 *Eventos Posteriores a la fecha del Balance General* El objetivo de esta Norma es prescribir:

- (a) Cuándo una entidad debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa; y
- (b) la información a revelar que una entidad debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa.⁵

NIC 12 *Impuesto a las Ganancias* El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. El principal problema al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

- (a) la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad; y
- (b) las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Tras el reconocimiento, por parte de la entidad que informa, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por los valores en libros que figuran en las correspondientes partidas. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la entidad reconozca un pasivo (activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

Esta Norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del periodo se registran también en los resultados. Para las transacciones y otros sucesos reconocidos fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio), cualquier efecto impositivo relacionado también se reconoce fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio). De forma similar, el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos y pasivos en una combinación de negocios afectará al importe de la plusvalía que surge en esa combinación de negocios o al importe reconocido de una compra en condiciones muy ventajosas.

⁴ IASCF A356 NIC 8

⁵ IASCF A373 NIC 10

Esta Norma también aborda el reconocimiento de activos por impuestos diferidos que aparecen ligados a pérdidas y créditos fiscales no utilizados, así como la presentación del impuesto a las ganancias en los estados financieros, incluyendo la información a revelar sobre los mismos.⁶

NIC 16 *Propiedad, Planta y Equipo* El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.⁷

Reconocimiento Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

NIC 18 *Ingreso de Actividades Ordinarias* Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) venta de bienes;
- (b) la prestación de servicios; y
- (c) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.⁸

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.⁹

NIC 19 *Beneficios a Empleados* El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar respecto de los beneficios de los empleados. La Norma requiere que una entidad reconozca:

⁶ IASCF A401 NIC 12

⁷ IASCF A439 NIC 16

⁸ IASCF A481 NIC 18

⁹ IASCF A482 NIC 18

(a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y

(b) un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión¹⁰

NIC 23 Costo por Prestamos Una entidad capitalizará los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos. Una entidad deberá reconocer otros costos por préstamos como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos.

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, se incluyen en el costo de dichos activos. Estos costos por préstamos se capitalizarán, como parte del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad.¹¹

Los costos por préstamos pueden incluir:

(a) el gasto por intereses calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva de la forma descrita en la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición;

(b) las cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos; y

(c) las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses¹²

NIC 32¹³ El objetivo de esta Norma consiste en establecer principios para la presentación de los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto, así como para la compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Un *activo financiero* es cualquier activo que sea:

(a) Efectivo;

(b) Un instrumento de patrimonio neto de otra entidad;

(c) Un derecho contractual:

(i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o

¹⁰ IASCF A498 NIC 19

¹¹ IASCF A583 NIC 23

¹² IASCF A582 NIC 23

¹³ <http://plancontable2007.com/niif-nic/nic-normas-internacionales-de-contabilidad/nic-32.html>

(ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o

(d) un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad y sea:

(i) Un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio,

(ii) (ii) un derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Un *pasivo financiero* es cualquier pasivo que sea:

(a) una obligación contractual:

(i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o

(ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o

(b) un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

(i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o

(ii) un instrumento derivado que vaya a o pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Un *instrumento de patrimonio* es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

NIC 38¹⁴ Activos intangibles El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma. Esta Norma requiere que las entidades reconozcan un activo intangible si, y sólo si, se cumplen ciertos criterios.

La Norma también especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, y exige revelar información específica sobre estos activos.

Esta Norma se aplicará al contabilizar los activos intangibles, excepto en los siguientes casos:

- (a) activos intangibles que estén tratados en otras Normas;
- (b) activos financieros, definidos en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación
- (c) el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación (véase la NIIF 6); Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
- (d) desembolsos relacionados con el desarrollo y extracción de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.); Y

En el caso de que otra Norma se ocupe de la contabilización de una clase específica de activo intangible, la entidad aplicará esa Norma en lugar de la presente. Por ejemplo, esta Norma no es aplicable a:

- (a) Activos intangibles mantenidos por la entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades (véase la NIC 2 Inventarios, y la NIC 11 Contratos de Construcción
- (b) Activos por impuestos diferidos (véase la NIC 12). Impuesto a las Ganancias
- (c) Arrendamientos que se incluyan en el alcance de la NIC 17). Arrendamientos
- (d) Activos que surjan por beneficios a los empleados (véase la NIC 19). Beneficios a los empleados

¹⁴ https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/38_NIC.pdf

(e) Activos financieros, según se definen en la NIC 32. El reconocimiento y la medición de algunos activos financieros se pueden encontrar en la NIC 27). Estados Financieros Consolidados y Separados; NIC 28 Inversiones en Asociadas, y NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos

(f) Plusvalía surgida de las combinaciones de negocios (véase la NIIF 3). Combinaciones de Negocios

(g) los costos de adquisición diferidos, y activos intangibles, surgidos de los derechos contractuales de una entidad aseguradora en los contratos de seguro que están dentro del alcance de la NIIF 4). Contratos de Seguro.

(h) Activos intangibles no corrientes (o incluido en un grupo de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas.

Esta Norma es de aplicación, entre otros elementos, a los desembolsos por gastos de publicidad, formación del personal, comienzo de la actividad o de la entidad y a los correspondientes a las actividades de investigación y desarrollo. Las actividades de investigación y desarrollo están orientadas al desarrollo de nuevos conocimientos. Por tanto, aunque de este tipo de actividades pueda derivarse un activo con apariencia física (por ejemplo, un prototipo), la sustancia material del elemento es de importancia secundaria con respecto a su componente intangible, que viene constituido por el conocimiento incorporado al activo en cuestión. , o como un activo intangible según la presente Norma, la entidad realizará el oportuno juicio para evaluar cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo.

NIC 39 Instrumentos Financieros 15 El objetivo de esta Norma consiste en establecer los principios contables para el reconocimiento y valoración de los activos financieros, los pasivos financieros y de algunos contratos de compra o venta de elementos no financieros. Las disposiciones para la presentación de información sobre los instrumentos financieros figuran en la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación. Las disposiciones relativas a la información a revelar sobre instrumentos financieros están en la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

Préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, distintos de:

(a) aquéllos que la entidad tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, que se clasificarán como mantenidos para negociar y aquéllos que la entidad, desde el momento del reconocimiento inicial, designe para ser contabilizados al valor razonable con cambios en resultados;

¹⁵ <http://plancontable2007.com/niif-nic/nic-normas-internacionales-de-contabilidad/nic-39.html>

(b) aquéllos que la entidad designe desde el momento de reconocimiento inicial como disponibles para la venta; o (c) aquéllos en los cuales el tenedor no pueda recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio, que serán clasificados como disponibles para la venta. Una participación adquirida en un conjunto de activos que no sean préstamos o partidas a cobrar (por ejemplo, una participación en un fondo de inversión o similar) no será calificada como préstamo o partida a cobrar.¹⁶

¹⁶ <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/nic39.pdf>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL FINAL PERIODO 2015

(1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Se registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para el giro del negocio y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. (Menores a 3 meses).

	<u>31/12/2016</u>
Caja	\$ 0.00
Bancos	\$ 3.456.72
Total E y EE	\$ 3.456.72

(2) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR: Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero. Dentro de las cuentas y documentos por cobrar tenemos los siguientes:

ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>31/12/2016</u>
A) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	1.710.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	17.406.61
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	0.00
TOTAL	19.116.61

Se detalla las cuentas más significativas de los activos financieros como son las cuentas por cobrar que proviene de la venta de bienes de la compañía. No realizo provisión ya que la antigüedad de la cartera no lo amerita

(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO: Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

(3) INVENTARIOS: Inventarios son activos: en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.

Al finalizar el periodo 2016 el inventario de suministros y materiales es de\$ 820.24 dólares americanos

(-) PROVISIÓN DEL VALOR NETO DE REALIZACION Y OTRAS PERDIDAS EN EL INVENTARIO: Las provisiones se calcularán para cubrir eventuales pérdidas al relacionar el costo con el valor neto de realización. Esta provisión se puede dar por obsolescencia, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

(4) ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

	<u>31/12/2016</u>
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	12.92
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	2.312.95
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (ISD)	0.00
TOTAL	2.325.87

(5) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos.

La empresa a la fecha no ha invertido en propiedad planta y equipo, como inicio sus actividades en febrero del 2016, la empresa está funcionando con muebles y equipos de computación prestados por los socios.

(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA: Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad.

(6)ACTIVOS DIFERIDOS

Dentro de los gastos intangibles se encuentra los gastos de constitución 882.16

	<u>31/12/2016</u>
GASTOS COSTITUCION	882.16
AMORTIZACION GASTOS CONSTITUCION	(705.72)
TOTAL	176.44

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

La empresa a la fecha no cuenta con activos por impuestos diferidos.

PASIVOS CORRIENTE

(7) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR: Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

(8) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios.

(9) PROVISIONES: Se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

	<u>31/12/2016</u>
PROVEEDORES	9.307.51
INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.443.86
DIVIDENDOS POR PAGAR	1.085.33
TOTAL	3.529.19

(10) OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES: Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31/12/2016
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	741.16
CON EL IESS	319.56
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	2.754.71
TOTAL	3.815.43

PASIVO NO CORRIENTE

(11) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR: Porción no corriente de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras; llevadas al costo amortizado.

	<u>31/12/2016</u>
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	8.000.00
TOTAL	8.000.00

PATRIMONIO

(12) CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO: En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

El capital de Ndtsuministros tecnológicos Cía. Ltda., es de 400.00

(13)RESERVAS: Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

RESERVA LEGAL: De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reservará un 5 o 10 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad. En el caso de Radincevall Cia.Ltda. Su porcentaje para reservar es de 5%

	<u>31/12/2016</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	513.15
15% TRABAJADORES	76.97
IMPUESTO A AL RENTA 2016	199.66
DIFERENCIA	236.52
RESERVA LEGAL 5%	11.83
RESERVA LEGAL	330.60
SALDO INICIAL AL 1/01/2016	330.60
SALDO FINAL AL 31/12/2016	11.83
RESERVA LEGAL AL 31/12/2016	342.43

(14)RESULTADOS DEL EJERCICIO

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO: Registra las utilidades provenientes del ejercicio en curso.

La compañía a la fecha reporta una utilidad de \$ 513.15 dólares americanos.

(15) INGRESOS

Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses,

dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias... Los ingresos se registrarán en el período en el cual se devengan.

(16) INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: Son aquellos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

INGRESOS	Notas	2016
Venta de bienes		17.563.60
Total		17.563.60
Total Ingresos		17.563.60

(17) COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION: Comprende el costo de los inventarios vendidos, que comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta.

COSTOS	31/12/2016
PRODUCTOS PARA LA VENTA(PELICULA; TINTAS ETC)	1.871.69
IMPORTACIONES PRODUCTOS TERMINADOS	0.00
TOTAL	1.871.69

(18) GANANCIA BRUTA: Es la diferencia de los ingresos de operaciones continuadas menos los costos y gastos, antes del cálculo de la participación trabajador e impuesto a la renta.

INGRESOS	31/12/2016
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	
POR PRESTACION DE SERVICIOS	17.563.60
COSTOS	
COSTOS DE VENTAS	1.871.69
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	15.691.91

(19) GASTOS

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo. **Subtotal B (A + 42 - 52)**

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	15.691.91
GASTOS	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	14.941.34
DEPRECIACION	0.00
CUENTAS INCOBRABLES	0.00
GASTOS FINANCIEROS	237.42
TOTAL GASTOS	15.178.76
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	513.15

(20) GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS: Es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta. MC p.105-NIIF PYMES SECC.5, p.5.5

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	513.15
15% TRABAJADORES	76.97
BASE IMPONIBLE IMPUESTO A LA RENTA	436.18

(21) (-) IMPUESTO A LA RENTA: Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones continuadas.

CONCILIACION TRIBUTARIA

UTILIDAD NETA		\$ 513.15
PARTICIPACION TRABAJADORES		\$ 76.97
(1) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 436.18
GASTOS NO DEDUCIBLES		\$ 471.38
(2) B.I.IMP. RENTA		\$ 907.56
IMPUESTO A LA RENTA 2015		\$ 199.66
(3) CREDITO TRIBUTARIO		\$2.312.95
RETENCIONES REALIZADAS EN ESTE PERIODO	\$ 1.372.43	
RETENCIONES EJERCICIO ANTERIOR	\$ 940.52	
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	\$ 0.00	
TOTAL A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		(\$ 1.620.92)

(1) la utilidad antes de impuestos e la base para el cálculo de impuesto a la renta después de depurar los ingresos y restar la participación de trabajadores.

(2) La base imponible para el cálculo de impuesto a la renta si la empresa tiene gastos no deducibles tributariamente, sobre los cuales se pagara el impuesto a la renta.

(4) El crédito tributario corresponde a las retenciones del impuesto a la renta realizadas por los clientes a favor de le empresa.

(24) GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO

Subtotal H (D+G) Comprende la ganancia (pérdida) neta del periodo del total de operaciones continuadas y discontinuadas. NIC 1, p.82-NIIF PYMES SECC.5, p 5.5 (véase nota 24)

UTILIDAD NETA	\$ 513.15
PARTICIPACION TRABAJADORES	\$(76.97)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 436.18
IMPUESTO A LA RENTA 2015	\$(199.66)
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS	\$ 236.52
RESERVAS	\$ 11.83
UTILIDAD A DISTRIBUIR A LOS SOCIOS	\$224.69